



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004689-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a tratamientos farmacéuticos para transexuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904689, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, en relación con el desabastecimiento de determinados medicamentos: Testex Prolongatum 250 ml y Miriestra.

Antes de analizar los problemas concretos de abastecimiento a los que se hacen referencia, indicar que el desarrollo de actuaciones ante problemas de suministro es competencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Ante situaciones de desabastecimiento generalizado de medicamentos sin alternativa terapéutica, es dicho organismo el responsable para indicar las pautas que se han de aplicar para dar respuesta a la necesidad terapéutica. En muchos casos la solución implica autorizar el acceso a medicamentos extranjeros. Las Comunidades Autónomas no tienen competencias en esta materia y, por tanto, no pueden establecer vías alternativas para responder a una situación de desabastecimiento de medicamentos.

Los medicamentos, Testex Prolongatum 250 mg/2ml solución inyectable y Meriestra 1 mg y 2 mg comprimidos se prescriben y dispensan en las farmacias de esta Comunidad. En relación al suministro de estos productos, el pasado 24 de noviembre



la AEMPS informó de los problemas de suministro de Testex Prolongatum 250 mg/2ml solución inyectable. Esta información se actualizó el pasado 23/12/2016 y, recientemente, con fecha 13 de enero de 2017. De acuerdo con esa información, en estos momentos el suministro de testosterona inyectable está disponible a través de medicamentos extranjeros.

Desde la Consejería de Sanidad se ha hecho un seguimiento de la disponibilidad de las diferentes presentaciones de testosterona, dando respuesta a diferentes usuarios que han realizado consultas relacionadas con el tema. Asimismo, se ha trasladado la posible problemática de abastecimiento al Ministerio y a la AEMPS, para que se pudieran realizar las actuaciones pertinentes que garantizaran la continuidad de los tratamientos con este producto. En cuanto a la situación de los medicamentos que contienen estradiol (Meriestra), la AEMPS informó el pasado 23 de diciembre de 2016 de la importación de un medicamento extranjero para su suministro a través de la aplicación de Medicamentos en Situaciones Especiales.

La ausencia de Meriestra en el mercado ha desplazado el uso a las alternativas disponibles que contienen diferentes sales de estradiol en distintas presentaciones y formas farmacéuticas como comprimidos, parches transdérmicos o gel. Este aumento de la demanda ha generado a su vez problemas de suministro en algunas de las alternativas, sobre todo los parches transdérmicos. La AEMPS informa que mantendrá el suministro de medicamentos extranjeros hasta que se normalice la situación. Asimismo, está en contacto con diferentes colectivos y sociedades profesionales para gestionar este problema y seguirá informando puntualmente de cualquier cambio en esta situación.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.